

Información Importante para estudiantes de los registros de **calificaciones**



Leidy Barrera



322 732 48 92

auxiliar.inscripciones@udes.edu.co

Teléfono: 607 651 65 00 Extensión 1118



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832



Registro y Control
Académico

El promedio

Promedio Ponderado Acumulado

Para el cálculo de este promedio se incluyen todos los créditos académicos de todos los cursos matriculados (aprobados, reprobados y validados) por el estudiante desde su admisión y durante toda su permanencia en un programa académico y sus calificaciones correspondientes.

Promedio Ponderado Semestral

Se refiere al calculado a partir de los créditos académicos de los cursos matriculados en cada semestre y las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.



Calcular el promedio

$\text{Cada Crédito} \times \text{Cada Nota definitiva} = \text{Resultado CN}$ (CN = Créditos y Notas)

$\text{suma créditos del semestre} \div \text{Suma resultados CN} = \text{PROMEDIO}$
(Resultado 2 decimales)

Los **supletorios**

Se entiende por evaluación supletoria la que se realiza en reemplazo de una evaluación parcial o final.

APLICA A LOS CASOS:

Incapacidad médica certificada

Calamidad doméstica comprobada

Eventos de fuerza mayor demostrados

Si la incapacidad supera el veinte por ciento (20%) del tiempo total del período académico, el estudiante deberá cancelar el (los) curso(s).



Las **habilitaciones**

Es la evaluación que se practica **por una sola vez** en un curso, previamente establecido como habilitable y desarrollado regularmente dentro del período académico.

Para **tener derecho** a la habilitación, el estudiante **debe haber obtenido una calificación definitiva inferior a tres punto cero (3.0) e igual o superior a dos punto cinco (2.5)**.

Un estudiante **puede habilitar máximo tres (3) cursos** que haya reprobado en el mismo período académico, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Académico Estudiantil.



Solicitud de **Supletorios y habilitaciones**



- Realice la solicitud con el docente del curso.

- Descargue el recibo de pago en el código QR.



- Realice la legalización del pago con Crédito y Cartera para que le sea entregada el Acta de Registro de Notas.
- Diríjase con el docente encargado llevando la justificación, el acta de registro de notas y el recibo de pago para la presentación de la prueba.
- El director o coordinador de programa realiza el reporte de las notas ante Registro y Control Académico en la fecha establecida.

Fechas para registro de calificaciones



Aquí

